

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

DECRETO de 11 de diciembre de 1950 por el que se dispone la formación del censo general de población y del censo de edificios y viviendas, con referencia al último día del corriente año.

En cumplimiento de la Ley de tres de abril de mil novecientos y la de quince de mayo de mil novecientos veinte, se han venido realizando, por el Instituto Geográfico y Estadístico primero y por la Dirección General de Estadística después, los censos generales de población con referencia al final de los años terminados en cero.

Creado por la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco el Instituto Nacional de Estadística, corresponde a este Centro la realización del censo general de población, censo que, en armonía con las recomendaciones internacionales, conviene ampliar para disponer de ciertos datos indispensables en el estudio de importantes problemas de carácter económico y social.

Por otra parte, preparado por el Instituto Nacional de Estadística, con los asesoramiento técnicos adecuados, un censo de edificios y viviendas, necesario para el estudio completo de las cuestiones relacionadas con la edificación y la vivienda, puede aprovecharse la ocasión del censo general de población, coordinado ya con los padrones municipales, para llevar a cabo ambos censos simultáneamente, con la consiguiente economía en los trabajos de inscripción.

En atención a lo expuesto, de acuerdo con los dictámenes del Consejo Superior de Estadística y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Con referencia al treinta y uno de diciembre del corriente año, se realizará el censo de edificios y viviendas de España y el censo general de población de España, de los territorios coloniales y de la Zona de Protectorado en Marruecos.

Artículo segundo. El Instituto Nacional de Estadística, adscrito a la Presidencia del Gobierno, realizará ambos censos, colaborando con él, en los trabajos de inscripción, los Ayuntamientos de los Municipios de la Nación y las autoridades dependientes de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Artículo tercero. La Presidencia del Gobierno dictará las instrucciones para llevar a cabo los censos de referencia.

Artículo cuarto. La Presidencia del Gobierno solicitará los créditos necesari-

rios para la realización de los censos mencionados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de diciembre.)

(G. C.—5.494)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación en los locales del Servicio Frigorífico del Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.022)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de una casa para guarda en la Escuela de Cerámica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados

no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.021)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de carbones de antracita, en sus calidades de galleta y cribado, con destino a los diferentes Servicios y Dependencias municipales, para el uso de calefacción y cocinas durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.025)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la explotación, durante un periodo de tres años, de la instalación frigorífica completa del Mercado Central de Pescados.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que trans-

curridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.023)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de octubre pasado, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de seis dalmáticas para los Maceiros de la Corporación Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.029)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de junio pasado, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de diverso vestuario para el personal de guardería del Servicio de Parques y Jardines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclama-

ción alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.030)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de septiembre, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de leña para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios municipales durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.028)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de placas de Rodaje precisas para el ejercicio de 1951.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.024)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 8 de noviembre último y 1.º del actual, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa la partida 657 del capítulo II, artículo 3.º, concepto 27 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, «Gasolina, carbón y aceite para tracción y demás gastos generales de

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE NOVIEMBRE DE 1950

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Colmenar Viejo.	Miraflores.....	Caprina.	85				85
Basquilla.....	Getafe.....	Móstoles.....	Ovina..		20	4	16	
Peste.....	Chinchón.....	Villacónjoes.....	Aviar..	10	250		200	60
Rabia.....	Alcalá de Henares	Canillejas.....	Canina..		3		3	
Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem...		2		2	

Madrid, 9 de diciembre de 1950.—El Jefe del Servicio, Marcos Quintero Cobo.

(G. C.—5.244)

locomoción», en la suma de 300.000 pesetas, mediante detracción del crédito consignado en partida 256 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.027)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 13 de octubre último y primero del actual, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa en pesetas 10.000 la partida 501 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha cantidad de la consignación figurada en la partida 499 del mismo Presupuesto, destinada a satisfacer los gastos de expedición de acogidos por el Servicio de Asistencia Social.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.026)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Tetuán-Chamartín

Don Carlos de Miguel Postigo, Teniente Alcalde de la sexta Zona.

Hago saber: Que para la continuación del expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase que se sigue en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo perteneciente al reemplazo de 1950, número 1.514 de alistamiento por el cupo de esta Zona, Celestino Sáinz-Pardo Gómez, se interesa conocer el paradero del padre del citado mozo, don José Sáinz-Pardo Arce, de unos cincuenta años de edad, vaquero; pelo blanco, estatura corriente, que desapareció de su domicilio durante el mes de julio de 1936, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero. Por cuyo motivo se ruega, tanto a las Autoridades civiles como militares, y público en general, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, número 357, cuantas noticias tengan relativas al paradero del señor de que se trata.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1950.

(G.—9.349)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO

Habiéndose terminado con esta fecha el Padrón de Edificios y Solares de Madrid (Zona del Interior), que ha de regir durante todo el año 1951, por el presente anuncio se hace saber que está expuesto en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, de la Delegación de Hacienda, durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la fecha en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el presente aviso, y que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, quienes podrán reclamar contra los errores aritméticos o de copia que pudiera contener el mismo en el mencionado plazo.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.—El Administrador (ilegible).

(G.—5.505)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

SUBASTA DE VEINTICUATRO MÁQUINAS DE ESCRIBIR

El pliego de condiciones, así como el material, podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Almagro, número 33 (Negociado de Régimen Interior), de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día 4 de enero próximo, en que se reunirá el Tribunal, a las once horas, para proceder a la celebración de la subasta.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.—El Jefe de los Servicios generales.

(G. C.—5.506) (O.—17.033)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Señalada la fecha del día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, para proceder al pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Alcobendas, con motivo de las obras de variante de los kilómetros 16 al 19 de la C. N. de Madrid a Irún, en la Alcaldía de Alcobendas, se publica el presente edicto, a fin de que todos los propietarios comprendidos en la relación que se detalla a continuación se presenten el citado día para el abono de sus respectivas indemnizaciones:

Número de las fincas.—Nombre del propietario

- 1.—Don Enrique López Silva.
- 2.—Hijos de don Francisco Díaz.
- 3.—Doña Aquilina García García.

- 4.—Don Vicente del Olmo Cinoquio.
- 5.—Herederos de don Angel Baena.
- 6.—Don Vicente Aguado Perdiguero.
- 7.—Don Justo Aguado Alvarez.
- 8.—Don Sandalio Aguado Perdiguero.
- 9.—Herederos de don José Méndez García.
- 10.—Don Antonio Méndez García.
- 11.—Don Manuel Serrano Frutos.
- 12.—Don Antonio López Aguado.
- 13.—Doña Francisca Aguado Aguado.
- 14.—Don Mariano Cinoquio de Saá.
- 15.—Doña Francisca Pérez Luzón.
- 16.—Don Tomás Páramo Rodríguez.
- 17.—Don Juan Valdemoro.
- 18.—Don Rafael Perdiguero Ramos.
- 19.—Doña Francisca Pérez Luzón.
- 19.—Doña Francisca Pérez Luzón.
- 20.—Don Vicente Muñoz.
- 21.—Don Faustino Perdiguero.
- 22.—Don Sandalio Aguado Perdiguero.
- 23.—Doña Francisca Pérez Luzón.
- 24.—Don Faustino Perdiguero.
- 25.—Don Antonio Méndez García.
- 26.—Doña Aquilina García García.
- 27.—Doña Francisca Pérez Luzón.
- 28.—Don Vicente Aguado Perdiguero.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—5.508) (O.—17.035)

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

CONCURSO RESTRINGIDO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la Residencia de Jubilados del Sindicato de Banca y Bolsa, en Aguadulce (Almería), por un presupuesto de contrata que asciende a treinta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas con noventa y nueve céntimos (33.367,99 pesetas).

Podrán concurrir a dicho concurso los industriales del ramo de reconocida solvencia y moralidad.

Las proposiciones deberán presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, de esta capital, dentro del plazo de ocho días (8) naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en dos sobres cerrados, firmados y lacrados, conteniendo uno de ellos las referencias técnicas, económicas y el resguardo de depósito de la fianza exigida, incluyéndose en el otro la proposición económica.

En la indicada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar estarán de manifiesto y podrán ser examinados el proyecto y demás documentación referente a las obras que se concursan.

Los licitadores o concursantes habrán de depositar en la Administración General Delegada, calle de Alfonso XII, número 34, de esta capital, la cantidad de mil trescientas treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.334,70 pesetas) en concepto de fianza.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, el día hábil siguiente al de la fecha en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

(G. C.—5.509) (O.—17.036)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Felice Mattioni Bardelli ha presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, so-

licitando autorización para la limpieza, ensanche, regulación y extracción de arenas del río Manzanares, por un período de cinco años, y en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes he acordado publicar la petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de El Pardo (Madrid) las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto en estas oficinas el expediente y proyecto, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El tramo de río en que se solicita la autorización es el comprendido entre el puente del ferrocarril de Madrid a Burgos, aguas abajo, hasta la «Playa de Madrid», en una longitud de tres (3) kilómetros.

En este recorrido se limpiará el cauce del río de los obstáculos que existan, ensanchándole a 45 metros en las inmediaciones del puente del ferrocarril y en una longitud de 100 metros y manteniéndole después con una anchura constante de 35 metros hasta la «Playa de Madrid», ejecutando para ello las obras necesarias (sustitución de un camino que existe en el cauce, protección de las márgenes con gaviones metálicos, etc.).

La solicitud de extracción de arena se hace por un período de cinco (5) años. (A. R. 20-46.)

Madrid, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.504) (O.—17.032)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Descubiertos por Patente Nacional y Restricción de gasolina

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona expresada, Hace saber: Que en esta Zona a mi cargo se sigue procedimiento de apremio contra los deudores y pueblos que a continuación se detallan:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

- Fernando Martínez. — «Fiat» 8 HP., M-44463. Años 1948-1949-1950.
- Alfonso Corrales. — «Reo» 15 HP., M-21293. Años 1949, 1950.
- M-31293. Años 1949-1950.
- Javier Ulderico Gómez. — «Lancia» 22 HP., M-75716. Año 1950.
- Felipe Aguado Moreno. — «Hudson» 24 HP., M-39473. Años 1948-1950.
- Fernando García Ortiz. — «Packard» 26 HP., BI-6548. Años 1948-1949-1950.
- Justo y Clemente Paz. — «Dodge» 21 HP., M-70082. Año 1950.

Restricción de gasolina

- Santiago Esteban. — «Citroën» 11 HP., M-70210. Septiembre a diciembre.
- E. Díaz. — «Paige» 20 HP., M-71453. Diciembre.
- L. Mayor, S. L. — «Soriano» 1 HP., M-71955. Noviembre.

ARAVACA

Restricción de gasolina

- César Blanco. — «Mercedes» 29 HP., M-37872. Septiembre y diciembre.

CERCEDILLA

- León Tabanera Ayuso. — «Citroën» 11 HP., M-54961. Años 1949-1950.
- El mismo, restricción gasolina. — «Citroën» 11 HP., M-54961. Septiembre a noviembre.

Félix López Romero. — «Ford» 17 HP., M-41093. Año 1950.

Nicolás Montalvo Martín. — «Chevrolet» 21 HP., S. G. 1807. Año 1950.

Jesús Segovia, restricción gasolina. — «Fiat» 8 HP., M-50465. Septiembre.

COLLADO VILLALBA

Luis Gonzalo Sandoval. — «Peugeot» 7 HP., M-26235. Año 1949.

Serapio Antón Alarcón. — «Citroën» 11 HP., M-23899. Año 1949-1950.

Juan Hernández Sánchez. — «F. N.» 2 HP., M-67380. Años 1948-1949-1950.

Francisco Cutillo Vila. — «Wolocette» 3 HP., M-69444. Año 1950.

GALAPAGAR

Telesforo Greciano Pra. — «Rissell» 20 HP., M-31915. Año 1949.

Rosario Hevia Nieto. — «De Soto» 22 HP., M-81064. Año 1950.

F. Alvarez, restricción gasolina. — «Chrysler» 16 HP., BA-2893. Septiembre y diciembre.

GUADARRAMA

G. Riaño, restricción de gasolina. — «Citroën» 7 HP., M-53760. Diciembre.

Diego Sánchez, restricción de gasolina. — «Chevrolet» 21 HP., M-54726. Septiembre a noviembre.

Santiago Martínez, restricción de gasolina. — «Ford» 13 HP., BI-8957. Septiembre.

MAJADAHONDA

Gonzalo Sanz Bustillo. — «3-H-C», 22 HP., AV-1057. — Años 1949-1950.

El mismo. — «Dodge» 22 HP., M-63261. Años 1948-1949-1950.

EL PARDO

Otto Famel Jenequil. — «Fiat»-«Pinca» 6 HP., M-70166. Años 1949-1950.

Antonio Felices Barrachina. — «Citroën» 12 HP., M-64464. Año 1950.

A. Sáez, restricción de gasolina. — «R. Royce» 34 HP., M-17463. Septiembre.

Juan J. Iveras, restricción de gasolina. — «B. S. A.», 2 HP., M-44229. Octubre.

César Caspio, restricción de gasolina. — «Citroën» 5 HP., CC-984. Octubre.

Godofredo Muñoz, restricción de gasolina. — «Delage» 17 HP., AV-1123. Octubre.

G. Muñoz, restricción de gasolina. — «Delage» 17 HP., AV-1123. Diciembre.

LAS ROZAS

Mariano López Rebollo. — «Fiat» 17 HP., M-70093. Años 1948-1949-1950.

Irene Rebollo Manchón. — «Fiat» 9 HP., M-62943. Años 1948-1949-1950.

Patricio M. Alonso. — «S. P. A.» 20 HP., VA-4927. Año 1950.

Irene Rebollo, restricción de gasolina. — «Fiat» 9 HP., M-62943. Septiembre.

Santiago de la Cruz, restricción de gasolina. — «Citroën» 8 HP., A-7539. Octubre.

TORRELODONES

Emilio Llorente Navacerrada. — «Peugeot» 10 HP., M-8147. Años 1949-1950.

El mismo, restricción de gasolina. — «Peugeot» 10 HP., M-8147. Septiembre.

Emilio Costa, restricción de gasolina. — «Fiat» 9 HP., S. G. 474. — Septiembre, octubre y diciembre.

Y no habiéndose podido llevar a cabo la notificación a dichos deudores, por no haber sido encontrado cada uno de ellos en el domicilio que indica la patente, de conformidad con el artículo 112 y 79 del Estatuto de Recaudación, les requiero por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que se personen en el expediente y se den por notificados de dichos descubiertos, en el plazo de diez días siguientes a su inserción, bajo apercibimiento de continuar las pertinentes diligencias del procedimiento, embargo, etcétera, y ser declarados rebeldes a estos efectos.

Madrid, Zona de San Lorenzo del Escorial, a 15 de noviembre de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.325)

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL OLMO

El Presupuesto municipal ordinario y sus Ordenanzas que han de regir en el ejercicio de 1951, aprobado por el Ayuntamiento, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, por término de quince días, a los efectos de su examen.

Las reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda en el mencionado plazo de exposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Villar del Olmo, 5 de diciembre de 1950.—El Alcalde, F. Blanco.

(G. C.—5.429) (O.—16.692)

EL ESCORIAL

La Matrícula de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones, con sus correspondientes Listas cobratorias, para el próximo año 1951, se hallan formadas y expuestas al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas por las personas interesadas y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 17 de noviembre de 1950. El Alcalde, Isidro Rodríguez.

(G. C.—5.288) (X.—647)

MEJORADA DEL CAMPO

Terminada la Matrícula de Industrial y de Comercio de este término municipal para que surta sus efectos tributarios en el próximo año de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 7 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Isidro Fernández.

(G. C.—5.354) (X.—650)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se halla expuesta al público la Matrícula de Industrial para el año 1951, por espacio de diez días, a los efectos reglamentarios.

Torremocha de Jarama, 4 de diciembre de 1950.—El Alcalde, M. Hernanz.

(G. C.—5.358) (X.—651)

CHOZAS DE LA SIERRA

La Matrícula de Contribución Industrial confeccionada a efectos tributarios para el próximo año de 1951, se halla expuesta al público durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, 6 de diciembre de 1950.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—5.356) (X.—652)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Durante el plazo de diez días se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de la admisión de reclamaciones fundadas, los documentos siguientes:

Matrícula de la Contribución Industrial y Lista cobratoria para el próximo año de 1951.

Villamanrique de Tajo, 7 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.355) (X.—653)

PATONES

Se halla expuesta al público la Matrícula de Industrial para el año 1951, por espacio de diez días, a los efectos reglamentarios.

Patones, 4 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.359) (X.—654)

BREA DE TAJO

La Matrícula Industrial, con su copia y dos Listas cobratorias, formada para el año 1951, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Brea de Tajo, a 4 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.352) (X.—655)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Formados los documentos cobratorios de la Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a fin de que los comprendidos en las mismas puedan formular cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Villavieja, a 4 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.350) (X.—656)

MANGIRON

El Presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año 1951 y las Ordenanzas de exacciones que figuran en el mismo, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mangirón, 2 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.348) (X.—657)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

La Matrícula de la Contribución Industrial de esta Villa, formada para el año 1951, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por diez días, para oír reclamaciones, que, pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Los Santos de la Humosa, 6 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—5.361) (X.—658)

BRUNETE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de Brunete

Hace saber: Que la Matrícula Industrial y de Comercio de este Municipio, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, donde puede ser examinada por cuantas personas lo interesen, admitiéndose durante el referido plazo las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brunete, a 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, A. González.

(G. C.—5.360) (X.—649)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 2.º), por espacio de diez días hábiles, para oír reclamaciones, la Matrícula de Industrial y de Comercio y Profesiones de este término municipal, formada para el ejercicio de 1951.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 5 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.353) (X.—659)

VALDARACETE

Confeccionada la Matrícula de Industrial correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdaracete, a 9 de diciembre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.426) (X.—660)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la iniciación ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, de expediente a instancia de don Manuel Santiago José Ignacio Enrique Antonio, don Enrique, doña Eloisa y do-

ña María Fernández Thomas de Carranza, de treinta y seis, treinta y cuatro, veintiocho y veintidós años de edad, respectivamente, diplomáticos, sin profesión especial y estudiante, hijos legítimos de don Enrique Thomas Luque y doña María del Carmen de Carranza y Rivero, naturales todos de Madrid, casado el primero y solteros los restantes, y vecinos todos de Madrid, con domicilio en la calle del Duque de Alba, número quince, en solicitud de que sus apellidos «Thomas Carranza» sean unidos como si de uno solo se tratara y ocupen el primer lugar, y quedando como segundo apellido el que ocupaba igual lugar entre los de su padre, o sea el de «Luque», fundados en que por ser el apellido «Thomas» patronímico (pese a la forma latina de su ortografía, de difícil conservación) vienen siendo conocidos y nombrados por el apellido «Carranza» únicamente.

Anunciándose por medio de este edicto dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición a la misma quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—14.641)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Luis Guadaño Peñalver, contra don Ramón Alvarez Lafuente, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Comedor, compuesto de mesa, seis sillas, vitrina, aparador, sofá, lámpara de cristal con cinco brazos y reloj de pared de horas, sin marca.

Salita, compuesta de sofá forrado en cuero, dos sillones, un piano vertical, marca «Heithel», espejo con marco de madera y mesa de despacho con siete cajones.

Alcoba, compuesta de armario ropero de dos cuerpos, con luna, y consola metálica con luna ovalada, con más dos mesitas de noche metálicas.

Y dos armarios roperos de madera, sin luna, y dos percheros de madera, con luna.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos muebles salen a subasta por primera vez en la suma de quince mil seiscientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.643)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por doña Teresa Candela Puig, representada por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, contra doña Angela Sempere Botella y doña María Teresa Candela Sempere, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sa-

car a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes embargados a las deudoras, comprensivos del segundo lote en la valoración efectuada por el Perito don Antonio Carreño, consistente en lo que sigue:

Seis máquinas, con sus correspondientes pies de hierro, para vulcanizar zapatos.

Ocho máquinas con sus respectivos pies de hierro, para vulcanizar alpargatas, todas ellas, éstas y las anteriores, de la casa «Kodak», de Alicante.

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las expresadas máquinas salen a la venta por segunda vez en la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cincuenta y dos mil quinientas pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que las expresadas máquinas se hallan depositadas en poder de don Ricardo Martínez Candela, mayor de edad, y con domicilio en la calle de Marqués de Leis, número once.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número 10, Tomás Marco.

(A.—14.645)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha de este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Severino Suárez Fernández, contra don Fernando Calafat Díaz-Guijarro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo, por segunda vez, y precio de trece mil novecientos cincuenta pesetas, los bienes muebles embargados al deudor, domiciliado en la avenida de Menéndez Pelayo, número cuatro, y que se encuentran en su poder.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.642)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a nombre de don Doroteo Barrios Satue, contra don Jacinto Muniesa Fontoba y otro, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de once mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al señor Muniesa, y que se encuentran en su domicilio de la calle del Doctor Velasco, número seis.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.644)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Monje Nieto (Pilar), de ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al octo de la celebración del juicio verbal de faltas número 674 de orden, del año actual, seguido por lesiones, contra la misma.

(B.—7.579)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 85, de 1950.—García Elvira (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de la Batalla del Salado, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra Enrique Cavanás Benito.

(B.—7.470)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Garciamartín Fernández (Juan), sin domicilio conocido, comparecerá ante el

Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—7.468)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—Cavannas Benito (Enrique), hijo de Enrique y de Paula, domiciliado últimamente en la Colonia de los Cármenes, número 14, hotel (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra el mismo.

(B.—7.469)

Juicio de faltas núm. 410, de 1950.—Boer Hermo (Manuela), hija de Antonio y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, núm. 20, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Ramón Vaetán.

(B.—7.467)

Juicio de faltas núm. 410, de 1950.—Valentí Abadía (Ramón), hijo de Emilio y de Segunda, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 137, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—7.466)

Juicio de faltas núm. 763, de 1950.—Barba Pascual (Agustina), hija de Federico y de María, domiciliada últimamente en la glorieta Beata María de Jesús, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—7.465)

AVISO DE TRASPASO

Doña Josefa Pérez Sansanado, propietaria del establecimiento de vinos sito en Raimundo Fernández Villaverde, número 10, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Felicísima Rodríguez.

—Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—14.640)

ANUNCIO

A los efectos de pagos procedentes de los tenedores de acciones de la Sociedad Minera «Dos Mundos», se invita a los mismos a que se dirijan a dicha Sociedad, domiciliada en la calle del Coronel Blanco, número 3, Madrid, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio; pasado el cual, se les considerará decaídos de todo derecho.

Madrid, diciembre de 1950.—El Secretario, Casto Pérez de Miguel.

(A.—14.639)